	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>01-11-2023</b>

Ciudad y fecha:	Bogotá DC, 04/12/2023
Dependencia Generadora:	CATAM -GRUSE-SEGHA

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

**1. ENTIDAD COMPRADORA:**

MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR

**2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):**

ADQUISICIÓN LAVADORA 25 LBS SEMI INDUSTRIAL PARA EL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR

**3. INSTRUMENTO DE LA TVE:**


Acuerdo marco	
Agregación de demanda	
Grandes superficies	X

**4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

El Comando Aéreo de Transporte Militar ubicado en Bogotá, Cundinamarca, tiene como misión el transporte de personal de toda la Fuerza Aeroespacial Colombiana, así como también transportar al Señor Presidente de la República, su familia, a la Vicepresidenta, su familia, a los ministros y funcionarios del gobierno nacional y las tres ramas del poder constitucional, esto incluye al personal de las fuerzas militares, quienes por su misionalidad deben recorrer todo el territorio nacional; Teniendo en cuenta lo anterior se requiere dotar al Grupo de Seguridad y Defensa de Bases N° 85 de la adquisición de una lavadora 25 libras semi-industrial, permitiendo con ello tener los medios físicos que permitan llevar a cabo las operaciones de seguridad y labores administrativas al personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y personal civil de esta importante Unidad, dotando con ello la lavandería del personal y así permitir mejorar su presentación personal y cuidado del material de intendencia asignado.

La adquisición de una lavadora de ropa para soldados puede brindar varios beneficios y mejorar la calidad de vida en el personal.

A continuación, presentaré algunas razones clave para considerar la compra de una lavadora de ropa para soldados:


	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>01-11-2023</b>

- Mantenimiento de la moral y el bienestar.
- Los soldados enfrentan situaciones difíciles y demandas físicas en su trabajo diario. Proporcionarles herramientas y facilidades adecuadas, como una lavadora de ropa, puede mejorar su bienestar y contribuir a mantener una alta moral en el campo de batalla y durante sus despliegues. Al permitir que los soldados tengan acceso a ropa limpia y seca, se les otorga un pequeño pero significativo confort que puede ayudar a mantener su ánimo y energía.
- Promoción de la higiene y la salud: La ropa limpia y seca es esencial para mantener una buena higiene y prevenir enfermedades o infecciones. En entornos militares, especialmente durante operaciones en terrenos difíciles o climas extremos, la capacidad de lavar y secar rápidamente la ropa ayuda a evitar la proliferación de bacterias, hongos y otros agentes patógenos que pueden causar enfermedades o infecciones cutáneas. Una lavadora de ropa permitiría desinfectar rápidamente uniformes, calcetines, ropa interior y otros artículos, mejorando la salud y el bienestar general de los soldados.
- Ahorro de tiempo y recursos: Al tener una lavadora de ropa disponible, los soldados pueden ahorrar tiempo y reducir la carga de trabajo asociada al aseo de la ropa de forma manual. En muchos casos, los soldados se ven obligados a emplear técnicas tradicionales, como lavar a mano la ropa en lavaderos improvisados o en áreas designadas al aire libre, lo cual puede ser ineficiente en términos de tiempo y recursos humanos.
- La lavadora de ropa proporcionará una solución rápida y eficiente, permitiendo a los soldados dedicar más tiempo y energía a sus tareas militares cruciales.
- Una lavadora les permite mantener una excelente presentación personal, considerando que deben realizar ceremonias militares, honras fúnebres y ofrendas florales al personal militar dentro de la guarnición de Bogotá D.C., y el tiempo del personal es limitado considerando que su función principal es mantener la seguridad de las instalaciones y activos del Comando Aéreo de Transporte Militar.

Por último, este proceso contractual se estructura dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “ Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, toda vez, que la adquisición de los muebles se requieren con el fin de facilitar las actividades diarias de soldados, brindar bienestar y facilidad de acceso a recursos durante su permanencia en la unidad, promoviendo directamente la marcialidad, disciplina y facilidad de comunicación entre el personal, lo que redundará en el cumplimiento misional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

## **OBJETIVO GENERAL**

Dotar al Grupo de Seguridad y Defensa de Bases N°85 de una lavadora semi industrial, cumpliendo con todas las normativas de seguridad, ambientales y de calidad aplicables a equipos industriales, así como con los estándares específicos establecidos por el Comando Aéreo de Transporte Militar.

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>01-11-2023</b>

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar la presentación personal del personal de soldados en los dispositivos de ceremonial militar.
- Lograr que el personal cumpla con la correcta presentación personal de los soldados del GRUSE-85.

## DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PRODUCTO A CONTRATAR

Grupo de Seguridad y Defensa de Bases CATAM

**NOTA:** En el caso de adquisiciones se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
LAVADORA SEMI INDUSTRIAL 25 LBS	1	1

CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD MEDIDA
Gfs01	LAVADORA SEMI INDUSTRIAL 25 LBS	1	UNIDAD


## 5. CATALOGACIÓN OTAN

Consulta efectuada en el aplicativo:

Descripción	Código NOC
Equipos de lavandería y limpieza en seco	3510

## 6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Se determina que el instrumento de agregación de demanda, seleccionado es Grandes Superficies adecuado para satisfacer las necesidades, teniendo en cuenta la existencia de proveedores dentro de la Tienda virtual; así mismo se contempla una pronta fecha de entrega toda vez que el plazo máximo de entrega establecido en la guía es de cinco (5) días hábiles después de la fecha de colocación de la Orden de Compra a menos que la Entidad estime la necesidad de establecer otro plazo, siendo la adquisición por tienda virtual es muy celera y expedita, por lo que el riesgo es mínimo, en cuanto al incumplimiento de los tiempos proyectados para ejecución del presupuesto.

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>01-11-2023</b>

Por lo anterior, técnicamente es viable realizar el proceso de contratación por el instrumento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

gsf01-LAVADORA BASSINA 25 LBS FIJA AUT INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA EN BOGOTA ( Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones )



gsf01-LAVADORA BASSINA 25 LBS FIJA AUT INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA EN BOGOTA-PARA LA INSTALACION SE REQUIERE VISITA TECNICA, PRECIO PUEDE VARIAR

30.557.050,00 COP

1,0000

Unidad

**Agregar al carrito**

Suministrado por

No. parte del proveedor BASSINA 25 LBS

Nombre del fabricante CARINI

Número de parte del fabricante BASSINA 25 LBS AUT

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.882.050

Valor Ipoconsumo 25.695.000

Valor IVA Ninguno/a

## 7. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento (Rec:10)

## 8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Funcionamiento (Recurso 10)

## Forma de pago:


PAC - diciembre 2023 y/o cuentas por pagar pagaderas durante el primer trimestre de 2024.

Guía Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

## G. Facturación y Pago

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto- retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguiente al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>01-11-2023</b>

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.

(d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

Téngase en cuenta, además de las condiciones para el pago establecidas, las siguientes:

Nota 1: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co), como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor.

electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # \$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura. Dónde: 15-01-05-000 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:


**CÓDIGO SIIF SUBUNIDAD EJECUTORA 15-01-05-010 FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CATAM**

Nota 2: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

Nota 3: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:

1. Factura en Electrónica.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales

Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>01-11-2023</b>

### 9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

T3 HERNANDEZ GONZALEZ CARLOS ENRIQUE – Supervisor Principal  
AT TARACHE DURAN HILARION– Supervisor Suplente

### 10. CORREO ELECTRÓNICO DE LOS SUPERVISORES:

[carlos.hernandez@fac.mil.co](mailto:carlos.hernandez@fac.mil.co)  
[hilarion.tarache@fac.mil.co](mailto:hilarion.tarache@fac.mil.co)

### 11. TELÉFONO DE LOS SUPERVISORES:

3222121475  
3213097745

### 12. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

El vencimiento de la orden de compra será 8 días hábiles a partir de que se genere la orden de compra.


### 13. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM / Almacén Misceláneos

- Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega y aceptar las condiciones de seguridad para el ingreso a la unidad.
- El material debe ser nuevo y estar en perfecto estado de funcionamiento, debidamente empacados y embalados en su empaque original.
- Los bienes deben contener la garantía del fabricante de los productos (si aplica).
- Los bienes deben ser entregados en el Almacén Misceláneos, de lunes a viernes en el horario de 08:00 am a 12:00 pm. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega y aceptarlas condiciones de seguridad para el ingreso a la unidad

Se deberá realizar coordinación con el supervisor para la entrega de los elementos en el Almacén Misceláneos CATAM, donde se relacionen los datos del personal que entrega los bienes para acceder a los permisos de entrada a la unidad militar

**NOTA:** En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del **“ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION”**

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>01-11-2023</b>

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

#### ARTÍCULO INFORMACIÓN REQUERIDA SOC

LAVADORA AUTOMATICA 25 LBS Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo.

Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, Así como regulaciones al término de vida útil del artículo.

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

#### 14. GRAVÁMENES ADICIONALES:


No aplica.

#### 15. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

No aplica.

#### 16. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	LAVADORA SEMI INDUSTRIAL 25 LBS	1501801

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>01-11-2023</b>

**ANEXOS:**

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

CPA

CDP

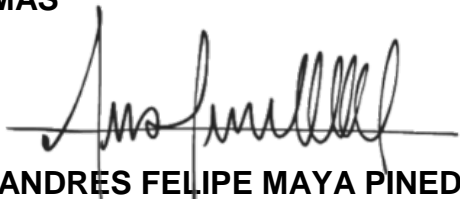
Certificado SAP almacén misceláneos.

Resolución 001 Resolución de designación gerentes de proyecto comités estructuradores.

Ficha técnica.

Concepto presupuestal.

**FIRMAS**



**TC. ANDRES FELIPE MAYA PINEDA**

**Con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando como  
Ordenador del Gasto CATAM**

**VB.**



**TC. DANIEL HÚMBERTO AMARILLO MONROY**

**Comandante Grupo de Seguridad y Defensa N° 85**



**CT. ALVARADO TABARES JENIFFER**  
**Estructurador Técnico**